



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Gestión con Resultados

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°807 -18-AL/MDP

Pucusana, 04 de Diciembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO: El Informe N°253-2018/SGP/GAYF/MDP, de fecha 04.12.18, emitido por la Sub Gerencia de Personal, respecto a la aprobación del ROL DE VACACIONES - PERÍODO 2019 de los funcionarios, trabajadores empleados y obreros nombrados de esta corporación;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Distrital de Pucusana es un Órgano de Gobierno Local con personería de derecho público, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado concordante con lo previsto en el Artículo 2° del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 37° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y empleados de las municipalidades se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley. Los obreros que prestan sus servicios a las municipalidades son servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen;

Que, el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en su Artículo 24° inc. d) señala que el trabajador público tiene derecho a "Gozar anualmente de treinta días de vacaciones remuneradas salvo acumulación convencional hasta de 02 periodos";

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa, señala en su Artículo 103° que "las Entidades Públicas aprobarán en meses de noviembre de cada año el rol de vacaciones para el año siguiente, en función del ciclo laboral completo, Cualquier variación posterior de las vacaciones deberá efectuarse en forma regular y con la debida fundamentación";

Que, en ese sentido es necesario aprobar el ROL DE VACACIONES del personal constituido por los funcionarios, trabajadores empleados y obreros nombrados de esta corporación, para que pueda hacer uso de este derecho laboral de rango constitucional en el periodo que le corresponda;

Y, de conformidad con las atribuciones que le confiere a la Alcaldía la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

Gestión con Resultados

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el ROL DE VACACIONES - PERÍODO 2019, para el personal constituido por funcionarios, trabajadores empleados y obreros nombrados de esta corporación, relación que en anexo forma integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Personal, que garantice el cumplimiento de las acciones previstas en el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento Decreto Supremo N°005-90-PCM - Reglamento de la Carrera Administrativa, estableciendo el cronograma respectivo, a fin que los funcionarios y personal nombrado de la Municipalidad Distrital de Pucusana, se encuentren debidamente notificados.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y demás unidades orgánicas brindar las facilidades que corresponda para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

PEDRO PABLO FLORIAN HUARI

ALCALDE

*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"*

ROL DE VACACIONES OBREROS PERMANENTES – 2019

MARZO	MAYO
<i>Candela Luyo, Víctor Gerónimo</i>	<i>Chacón Huapaya, Aldo Víctor</i>
	<i>Carrillo Ramírez, Ana María</i>
	<i>Granda Estela, Gloria María Cecilia</i>
	<i>Gonzales Rojas, Magali Giovana</i>
JUNIO	JULIO
<i>Dionicio Lucas, Florentina</i>	<i>Espinoza Farfan, Maribel Yubana</i>
<i>Chogas Romero, Fausto</i>	<i>Huacache Taquiri, Mercedes Patricia</i>
<i>Santana Moran, José Alejandro</i>	<i>Ramos Finquin, Ronald Roger</i>
<i>Cula Lunarejo, Violeta Marcelina</i>	<i>Guerrero Amesquita, José Andrés</i>
AGOSTO	SETIEMBRE
<i>Castillo Navarro, Ángel Emilio</i>	<i>Rodríguez Nacimiento, Julio</i>
<i>Limaylla Rojas, Mirtha Marisol</i>	<i>Pérez Mariño, Milagros Elizabeth</i>
<i>Quinto Rojas, Demetrio</i>	<i>Huaccachi Herrera, Carmen Sonia</i>
<i>Julcamanyan Baltazar, Elvira</i>	
OCTUBRE	NOVIEMBRE
<i>Juan Navarro Gutiérrez</i>	<i>Rocca Ayte Aquilina</i>
<i>Aycaya Alcahuaman, Nancy Soledad</i>	<i>Huapaya Bruno, José Luis</i>
<i>Melo Gutiérrez, Elisa</i>	<i>Zevallos Montecinos, Margarita</i>
<i>Caja Mejía Martha Elena</i>	<i>Padilla León, Gladys Carin</i>
DICIEMBRE	
<i>Tucto Pilco, Alicia</i>	
<i>Zavaleta Acuña, Luz María del Pilar</i>	
<i>Rashuaman Arhuis, Susana</i>	
<i>Sánchez Sánchez, Francisco Leonardo</i>	

